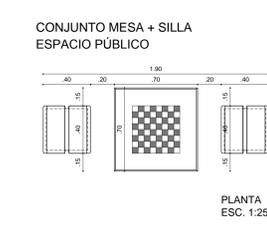
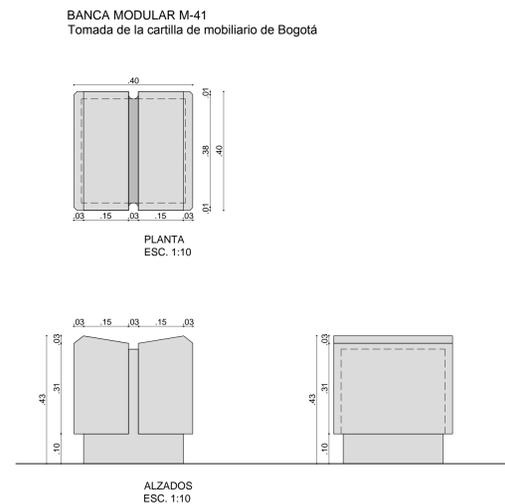
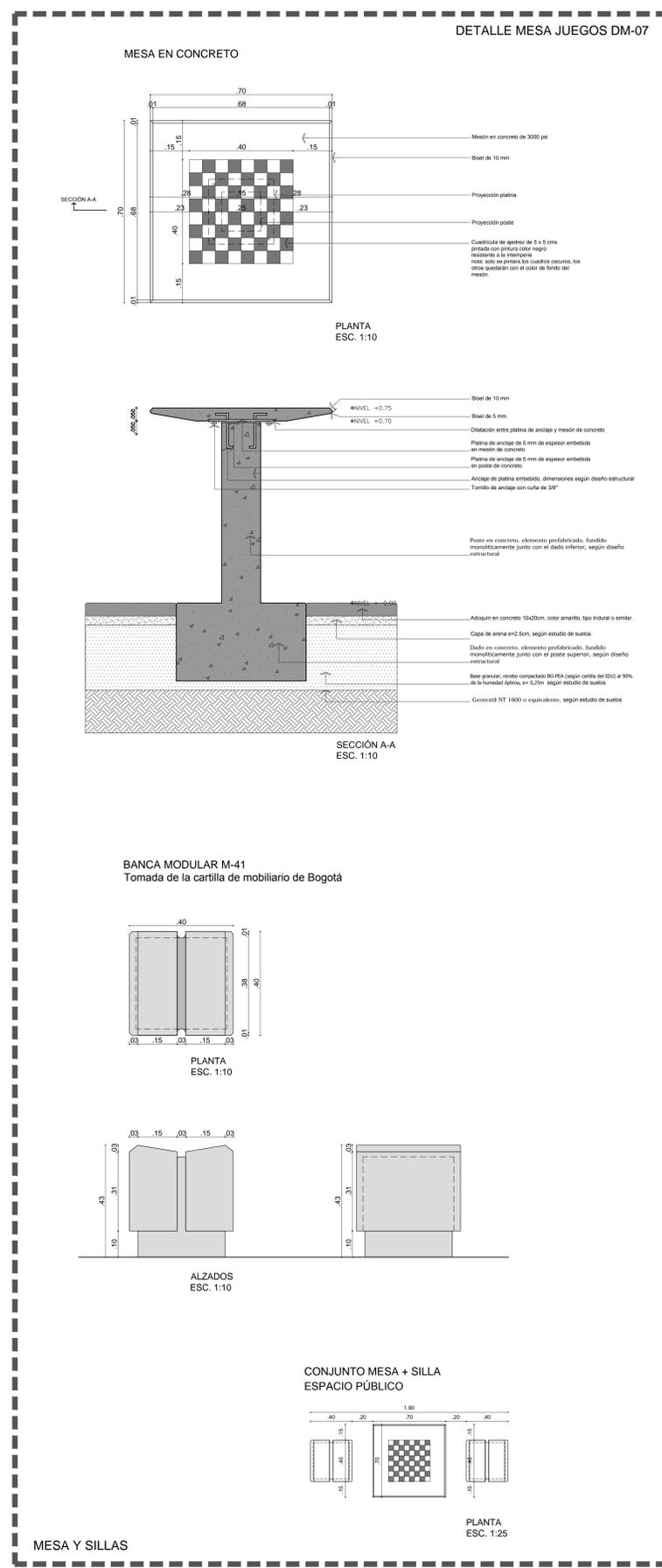
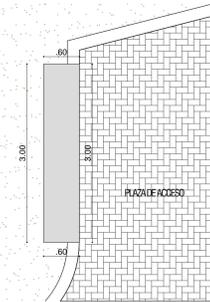
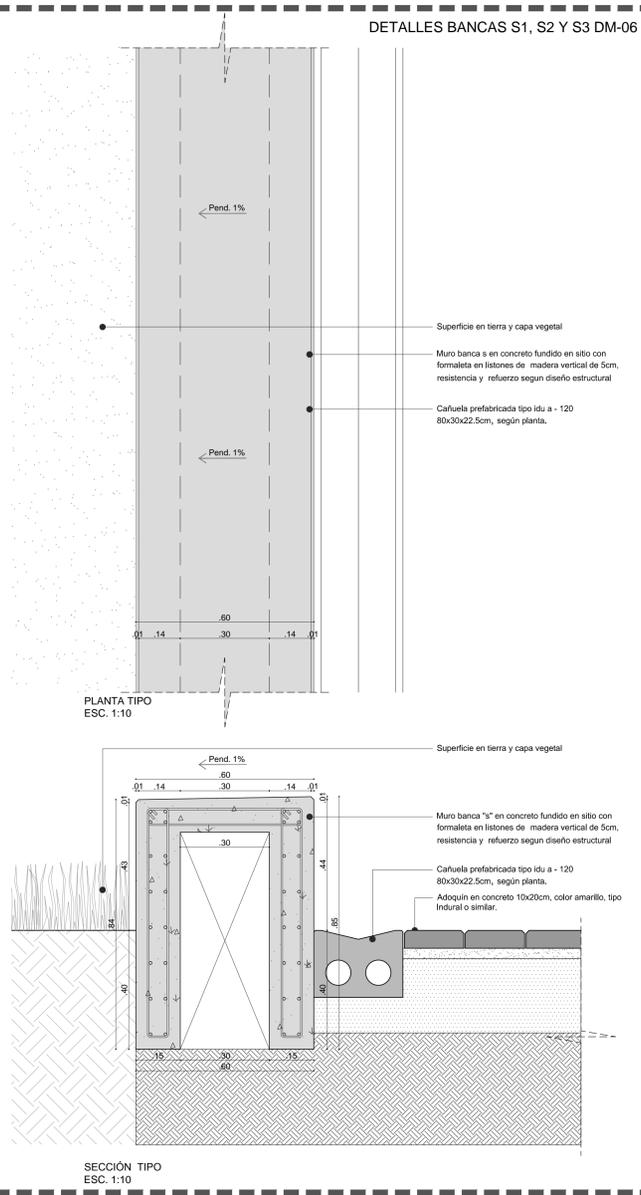
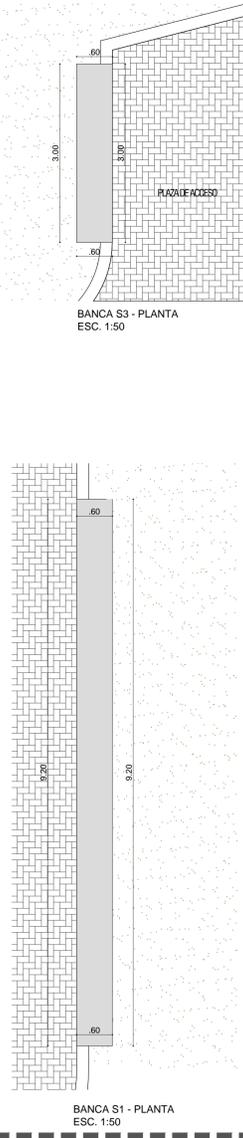
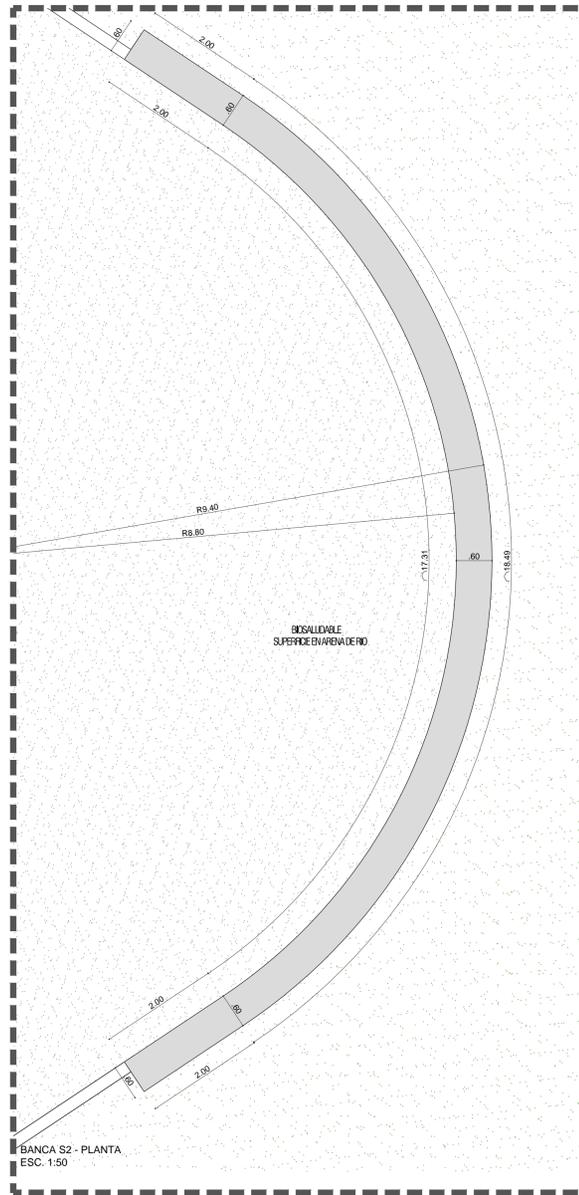


DETALLES BANCA EN CONCRETO - MESA



NOTAS:

1. TODOS LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NSR-10
2. TODAS LAS ARISTAS EN CONCRETO SERAN REDONDEADAS.
- DIAMETRO MÍNIMO = 0.02 Mts.
3. MEDIDAS EN METROS.
4. VER RESISTENCIA DEL RECEBO, MORTERO, SELLO DE ARENA, ETC., EN EL DOCUMENTO DISEÑO DE PAVIMENTOS Y/O EN DOCUMENTO DE ESTUDIO DE SUELOS.
5. TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBEN SER VERIFICADAS POR EL CONTRATISTA EN OBRA.

Findeter
Financiera del Desarrollo

MUNICIPIO DE NEIVA

OBJETO:
ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREO DEPORTIVOS EN URBANIZACIONES DONDE SE DESARROLA EL PROGRAMA DE 100.000 VIVIENDAS - ZONA CENTRO

CONTRATO:
P A F - F E D - 0 0 4 - 2 0 1 4

PARQUE RECREO DEPORTIVO:
AGRUPACION E URBANIZACION BOSQUES DE SAN LUIS

NOTAS:

1. LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE PLANO ES ADICIONADA Y DE CARÁCTER GENERAL. LAS ESPECIFICACIONES, TÉCNICAS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVAS, DEBERÁN VERIFICARSE EN LOS PLANOS DE DETALLES ADICIONALES Y EN LOS PLANOS DE LOS ASERES TÉCNICOS RESPECTIVOS, CUALQUIER INCORPORACION QUE SE ENCUENTRE EN LA INFORMACION CONTENIDA EN DICHOS PLANOS CON RESPECTO A ESTE PLANO DEBE CONSULTARSE CON EL ARQUITECTO.
2. LA RESPONSABILIDAD DEL DISEÑO SIGUEN DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES RECAE EN LOS PROFESIONALES. BAJO CUYA DIRECCION SE ELABORAN LOS DISEÑOS DE DISEÑO PARTICULARES. ES RESPONSABILIDAD DEL INTERVENIENTE TÉCNICO EL VERIFICAR QUE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES QUE SE ENCUENTRAN EN CAPACIDAD DE CUMPLIR EL GRADO DE ESTANDARIZACION INDICADO EN LOS PLANOS A 3.3 Y A 3.3 DE LA NSR-10.
3. LOS DETALLES DISEÑADOS POR EL ARQUITECTO SERAN REVISADOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA. EL CONTRATISTA DEBE COORDINAR CON EL ARQUITECTO DISEÑADOR LAS SOLUCIONES FINALES A ADOPTAR A FIN DE CUMPLIR CON ESTA CONDICION. ASÍ COMO LOS DICHOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES EN CONCRETO, DEBERAN SER PROYECTADOS POR EL INGENIERO CALIFICADO DE LA OBRA, O POR LOS RESPECTIVOS FABRICANTES.
4. EL CONTRATISTA DEBE INFORMAR A LOS ARQUITECTOS DISEÑADORES DE LAS DIFERENCIAS Y POSIBLES MODIFICACIONES.
5. EL CONTRATISTA DEBE COMPROBAR DETALLES Y ESPECIFICACIONES DE ESCALERAS CON PLANOS ESTRUCTURALES.
6. EN TODOS LOS CASOS LAS DIFERENCIAS O MODIFICACIONES ENTRE PLANOS ARQUITECTÓNICOS Y DE OBRAS CIVILES DEBEN SER CONSULTADAS CON LOS ARQUITECTOS.
7. NO TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE SOBRE EL PLANO.
8. LAS MEDIDAS DEL PLANO SON EN OBRA NEGRA.
9. VERIFICAR Y COMPROBAR MEDIDAS EN OBRA.
10. NO HACER MODIFICACIONES A LOS PLANOS SIN LA AUTORIZACION DEL INTERVENIENTE DE OBRA.
11. LA INFORMACION DE LOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS PREVALECE SOBRE LOS DEMAS PLANOS TÉCNICOS.
12. ESTE PLANO ANULA LOS ANTERIORES A LA FECHA.

CONSULTOR:
CONSORCIO DISEÑOS RECREO PARQUES VIS
CONSORCIO DISEÑOS RECREO PARQUES VIS

VISTO BUENO DIRECTOR DE CONSULTORIA:
ARQ. YERRY GARAYTO CANCELADO
MAT. A29102000-79939974

VISTO BUENO DISEÑADOR:
ARQ. JOSE ALEXANDER CRUZ SOSA
MAT. A29202000-79620795

INTERVENIENTE:
CARLOS CABAL ARQUITECTOS CIVILES S.A.S. INFRAESTRUCTURA E INGENIERIA
CARLOS CABAL

VISTO BUENO DIRECTOR DE INTERVENTORIA:
ARQ. CARLOS CABAL HIDALGO
MAT. 1177064402-020

VISTO BUENO ESPECIALISTA INTERVENTORIA:
WILSON SALVADOR GAMBÁ
A29202000-81494949

DISCREPANCIAS:
RESOLUCION 006 DEL 24 DE JULIO DE 2015. "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA INTERVENCIÓN Y OCUPACION DEL ESPACIO PÚBLICO PARA EL PROYECTO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREO DEPORTIVOS PARQUE AGROPONALES 01 Y 02 EN LA URBANIZACION BOSQUES DE SAN LUIS CONSORCIO DISEÑO RECREO PARQUES VIS"

MODIFICACIONES:	FECHA (DD/MM/AA):
ESTUDIO TIPO/PROYECTO	18 NOV 2014
AJUSTES DISEÑO	ENERO 2015
AJUSTES PROYECTO	AGOSTO 2015

FECHA DE IMPRESION:
08/2015

ARCHIVO:
@-PAE-DM-BANCAS-MESA.dwg

CONTIENE:
DETALLE BANCA
DETALLE MESA

ESCALA:
1/10

CONJUNTIVO:
ARQ 10/14